

II.- AUTORIDADES Y PERSONAL

OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas

Resolución de 23/07/2020, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se nombran funcionarias y funcionarios de carrera y se adjudican destinos definitivos a las personas aprobadas en el proceso selectivo para el ingreso por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad Enfermería de Empresa, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. [2020/5128]

Mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 11-02-2019 (D.O.C.M. nº 38 de 22-02-2019), se convocaron los procesos selectivos para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad Enfermería de Empresa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Finalizado el proceso selectivo, se ofertaron destinos a los aprobados, mediante Resolución de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de 18/06/2020 (D.O.C.M. nº 124, de 24/06/2020).

Concluido el plazo para presentar la solicitud de las plazas ofertadas y la documentación requerida, de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la Resolución de convocatoria del proceso selectivo, procede el nombramiento como funcionarias y funcionario de carrera a las personas aprobadas y la adjudicación de destino definitivo a los mismos.

Por todo ello, esta Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas resuelve:

Primero.- Nombrar funcionarias y funcionario de carrera en la Escala Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, Especialidad Enfermería de Empresa, de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a las personas aprobadas en los procesos selectivos y adjudicarles destinos definitivos, conforme al Anexo I de esta Resolución.

Segundo.- Las funcionarias y funcionario nombrados deberán tomar posesión del puesto de trabajo adjudicado en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, salvo cuando ello no resultara posible por enfermedad o causa de fuerza mayor que imposibilite su incorporación, previa solicitud del interesado dentro del plazo posesorio con acreditación de la circunstancia alegada, en cuyo caso el plazo comenzará a contarse desde la fecha de su desaparición.

La toma de posesión se realizará en la Jefatura de Personal del Órgano u Organismo al que esté adscrito el puesto adjudicado.

Tercero.- Para la toma de posesión deberá efectuarse la declaración a que hace referencia el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, o, en su caso, la solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso de reposición ante la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas en el plazo de un mes, a contar en la misma forma que el anterior, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 23 de julio de 2020

El Consejero de Hacienda y Administraciones Públicas
PD. (Resolución de 15/09/2015, de la
Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas
de delegación de competencias,
DOCM nº 183 de 17/09/2015)
El Director General de la Función Pública
JOSÉ NARVÁEZ VILA



Castilla-La Mancha

Anexo I. Adjudicación de destinos

Cuerpo : Cuerpo Técnico
Escala : Escala Técnica de Prevención de Riesgos Laborales
Especialidad : Enfermería de Empresa
Sistema General de Acceso Libre

Datos del Adjudicado:

| Nº Orden | D.N.I. | Apellidos y Nombre | N.R.P. | Cód.Puesto | Denominación | Nivel | Comp. Espec. | Tipo Jornada | Destino Adjudicado: | | | |
|----------|-----------|------------------------------|------------------|------------|------------------------|-------|--------------|--------------|---------------------|-------------|------------------------------------|--------------------------------------|
| | | | | | | | | | Localidad | Provincia | Centro Trabajo | |
| 1 | ***1045** | Villaescusa García, Cristina | ***1045**00A2302 | 0000008521 | Enfermero/a de Empresa | 22 | 11116,80 | HE | Guadalajara | Guadalajara | Deleg.Prov.Consej. Hacienda y AAPP | Hacienda y Administraciones Publicas |
| 2 | ***8848** | García Fernández, Noelia | ***8848**6A2302 | 0000013078 | Enfermero/a de Empresa | 22 | 11116,80 | HE | Ciudad Real | Ciudad Real | Deleg.Prov.Consej. Hacienda y AAPP | Hacienda y Administraciones Publicas |
| 3 | ***4534** | Cáceres Polo, Fermín | ***4534**73A2302 | 0000008526 | Enfermero/a de Empresa | 22 | 11116,80 | HE | Toledo | Toledo | Deleg.Prov.Consej. Hacienda y AAPP | Hacienda y Administraciones Publicas |